

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24021 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 39/2015, NIG número 48.04.2-15/000270, por auto de 15 de enero de 2015 se ha declaración y conclusión del concurso voluntario al deudor Comunicación Imagen y Marketing Global, S.L., con CIF B95261178, con domicilio en Avenida Leioa, número 2, bajo izquierda, 48990 Getxo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

Segundo.- Conforme autoriza la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 3/2009, en relación con el artículo 23 de la Ley Concursal, se ha acordado que esta publicación tendrá carácter gratuito.

Bilbao (Bizkaia), 19 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035000-1